

# Revista Derecho

El Salvador Diciembre de 2010

## **Revista Derecho**

### **Autoridades universitarias**

#### **Rector**

Msc. Rufino Antonio Quezada Sánchez

#### **Vicerrector Académico**

Msc. Miguel Angel Pérez Ramos

#### **Vicerrector Administrativo**

Msc. Óscar René Navarrete Romero

#### **Secretario General**

Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

#### **Fiscal General**

Dr. René Madecadel Perla Jiménez

#### **Defensor de los Derechos Universitario**

Msc. Nelson Boanerges López Carrillo

#### **Secretario de Comunicaciones**

Lic. Douglas Hernández

#### **Secretario de Proyección Social**

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Arias

#### **Secretario de Planificación**

Lic. Rodolfo Santos Velásquez

#### **Secretaria de Relaciones Nacionales e**

#### **Internacionales**

Máster Ada Ruth González de Nieto

#### **Secretaria de Arte y Cultura**

Lic. Ligia del Rosario Manzano

---

Dirección de oficina: Escuela de Ciencias Jurídicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador. Final 25 Ave. Nte y calle a San Antonio Abad, San Salvador. Tel.

Dirección electrónica: [juliolivo@yahoo.com](mailto:juliolivo@yahoo.com)

# Revista Derecho

Universidad de El Salvador  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
Escuela de Ciencias Jurídicas  
Diciembre de 2010

## **Junta Editorial:**

Director: Dr. José Humberto Morales  
Decano de la Facultad

Director Editor:  
Dr. Julio Olivo Granadino  
Director de la Escuela de Ciencias  
Jurídicas

## **Consejo Editorial:**

Dr. Julio Olivo Granadino.  
Coordinador  
Dr. Rodolfo Castro Orellana  
Lic. René Mauricio Mejía  
Lic. Nelson Vaquerano  
Dr. José Miguel Vásquez

## **Consejo Asesor**

Lic. Francisco Eliseo Ortiz Ruíz  
Dr. Rodolfo Luis Vigo  
Dr. Joan Aménos Alamo  
Dr. José Machado  
Dr. Florentín Meléndez

## **Edición correspondiente a:**

octubre, noviembre y  
diciembre de 2010.

## **Colaboradores**

Eric Barahona  
Jonatan Sisco

## **Diseño y diagramación**

Lic. René Mauricio Mejía

## **Diseño de portada**

J. Galeano

## **Fotografía de portada**

Nelson Lazo

---

Impreso en la Imprenta Universitaria  
Universidad de El Salvador

# Revista Derecho

Autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

## Junta Directiva

### **D e c a n o**

Dr. José Humberto Morales

### **Vicedecano**

Msc. Oscar Mauricio Duarte Granados

### **S e c r e t a r i o**

Lic. Francisco Granados

### **Representantes Docentes**

#### **Propietarios:**

Lic. Reinerio Carranza.

Lic. Alfredo Pineda Saca

#### **Suplentes:**

Msc. Juan José Castro

Dra. Evelyn Farfan Mata

### **Profesionales no Docentes**

Dr. Luis Reyes Santos

Dr. Enrique Mencía

Dr. Nelson Zacapa Aparicio

### **Representantes Estudiantiles**

#### **Propietarios:**

Br. Jonatan Sisco

Br. Daniel López Guerra

#### **Suplentes:**

Br. Julio Martínez

## **Responsables de Unidades**

### **Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas**

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

### **Director de la Escuela de Relaciones**

#### **Internacionales**

Lic. Jorge Alberto Aranda

### **Departamento de Derecho Penal**

Lic. David Omar Molina Z

### **Departamento de Derecho Privado y Procesal**

Lic. Jorge Alonso Beltrán

### **Departamento de Ciencias Políticas y Sociales**

Lic. Erick Napoleón López

### **Departamento de Derecho Público**

Dr. Henry Alexander Mejía

### **Jefe del Socorro Jurídico**

Lic. Raúl Chatara Flores

### **Coordinador de Proyección Social**

Lic. Reinaldo Chávez

### **Jefa de la Unidad de Planificación**

Licda. Miriam M. de Villegas

### **Administrador Académico**

Ing. Danny W. Gutiérrez

### **Administrador Financiero**

Lic. Jorge Posada Majano

### **Jefa de Biblioteca**

Alejandrina Martínez Meza

### **Jefe de Servicios Generales**

Serafín López Chicas

### **Jefa de Comunicaciones**

Licda. Mercedes Alicia Montes

### **Coordinador de la Unidad de Cultura y**

#### **Comunicaciones**

Lic. René Mauricio Mejía

# Contenido

<b>Presentación</b>	
<b>El concepto de seguridad: necesidad de un abordaje desde una perspectiva holística</b> .....	7
<b>Dr. Julio Olivo Granadino.</b>	
<b>Maras y crimen organizado: relación y diferencias</b> .....	13
<b>Lic. Jaime Martínez Ventura.</b>	
Introducción .....	13
1. Definiciones y características .....	14
2. Características de la criminalidad no convencional .....	16
3. Relación entre Crimen Organizado, delincuencia común y maras o pandillas .....	19
4. Crimen organizado, maras o pandillas: semejanzas y diferencias .....	20
5. Conclusión .....	26
<b>Crisis del derecho penal burgués: un enfoque crítico del Estado de Derecho</b> .....	29
<b>Lic. Oscar A. Fernández O.</b>	
Introducción .....	29
1. La expansión del derecho penal: en defensa de un orden de clase .....	31
2. La Democracia y la Ley: a manera de conclusión .....	41
<b>El derecho a la seguridad personal: una aproximación conceptual</b> .....	45
<b>Dr. José Humberto Morales.</b>	
Introducción .....	45
1. La seguridad adjetivada .....	48
2. El derecho a la nacionalidad .....	56
3. Derecho a la libre circulación y residencia .....	59

**La imperante necesidad de tutelar la soberanía alimentaria de los pueblos a través de la positivización constitucional del derecho de alimentación ..... 63**

**Lic. Víctor Manuel Miranda Guzmán.**

**Lic. José Luis Canizales Ortiz.**

1. Antecedentes generales de la alimentación ..... 63
2. Evolución conceptual del derecho de alimentación ..... 64
3. Categorías del derecho de alimentación ..... 64
4. La alimentación como instrumento de sometimiento de los organismos y corporaciones internacionales hacia los pueblos que exigen su soberanía alimentaria ..... 67
5. Marco jurídico internacional del derecho a la alimentación ..... 69
6. Marco jurídico nacional del derecho a la alimentación ..... 74
7. Leyes secundarias ..... 79
8. Conclusiones ..... 80

**La seguridad vial en El Salvador ..... 81**

**Dr. Medardo de Jesús Tejada Rodríguez.**

1. Introducción ..... 81
2. La epidemia por falta de seguridad vial ..... 83
3. El rol del Estado en la seguridad vial ..... 88
4. La conducta y las normas en la seguridad vial ..... 90
5. La seguridad vial en las normas internacionales ..... 93

**Material didáctico del curso de Introducción a las Ciencias Política. Orígenes de la política en la antigua Grecia**

**El concepto de política. Orígenes: mundo griego antiguo ..... 97**

**Dr. José Rodolfo Castro.**

1. Generalidades ..... 97
2. La polis griega ..... 99
3. El pensamiento político ..... 110
4. Conclusiones ..... 119

**Índice jurisprudencial de habeas corpus del año 2008 ..... 123**

**René González**

**Nelson Vaquerano-Gutiérrez.**

## Presentación

# El concepto de seguridad: necesidad de un abordaje desde una perspectiva holística

---

Presentamos a nuestros lectores, una nueva edición de la Revista Derecho, cuyo eje teórico analítico lo configura en esta ocasión, el derecho de seguridad, o si se quiere, las tendencias o corrientes, formas y contenido que asume en la actualidad esa movедiza y compleja realidad resguardada en el concepto: “seguridad”.

---

***...la seguridad se refiere a la existencia de un espacio en donde el ser humano puede desarrollar plenamente sus derechos fundamentales: derecho a la vida, integridad física y moral, libertades civiles y políticas.***

---

El concepto aludido, puede comprenderse en términos generales como la sensación de sentirse fuera de peligro; y, en el territorio de la dogmática jurídica, como derecho fundamental, seguridad personal y seguridad jurídica. Actualmente el concepto de seguridad se ha tratado de llevar a otros campos de aplicación, tal es el caso de los contenidos que otorgan significado a los conceptos: seguridad humana, seguridad democrática, seguridad ciudadana.

En todos los casos, la seguridad se refiere a la existencia de un espacio en donde el ser humano puede desarrollar plenamente sus derechos fundamentales: derecho a la vida, integridad física y moral, libertades civiles y políticas. Se añaden en forma cualitativa para darle sentido a la aspiración de conquistar la dignidad humana: derechos económicos y sociales: trabajo, salud, educación, vivienda, cultura. Así como, el derecho a la paz, medio

ambiente sano y autodeterminación de los pueblos. Y más recientemente, los denominados derechos de cuarta, quinta y sexta generación, entre ellos: derechos de los animales no humanos, posibles derechos conferidos a las máquinas, robots, o personas con identidad genética-cognitiva-informacional alterada por la ciencia y la tecnología.

Por supuesto, los conceptos anteriores, carecerían de sentido, si no se conciben conectados y multideterminados por un contexto social, económico, político y jurídico.

---

***En la sociedad globalizada y, con el advenimiento de un derecho adjetivado como global, el derecho a la seguridad requiere también de la participación de los denominados “stakeholders” o grupos de interlocutores sociales...***

---

El naufragio del concepto de seguridad en los mares de la seguridad pública en El Salvador, está íntimamente vinculado con la situación histórica de inseguridad en la que ha vivido nuestro país, la cual no sólo debe circunscribirse únicamente al mapa de la postguerra, sino visualizarse en otros momentos históricos en donde advertimos causas remotas, reales y aparentes de este fenómeno. En todo caso, desde una perspectiva crítica, hay una fuerte tendencia, aún en la actualidad, direccionada a relacionar seguridad o inseguridad con el fenómeno de la violencia social generada a raíz de la delincuencia común y organizada. Esto es así, debido a la gravedad y dañosidad de los efectos de la delincuencia en los frágiles tejidos de nuestra sociedad.

Si bien es cierto, el primer obligado a proveer seguridad es el Estado o más concretamente quienes detentan el poder del Estado. En la sociedad globalizada y, con el advenimiento de un derecho adjetivado como global, el derecho a la seguridad requiere también de la participación de los denominados “stakeholders” o grupos de interlocutores sociales, entre éstos: ciudadanos, empresarios, ONGs, universidades, iglesias, entre otros.

---

***...el tema de la seguridad, ya no puede reducirse y mucho menos confundirse con el vetusto concepto de "seguridad nacional", bajo cuyo paraguas se cobijaron dictaduras militares y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos...***

---

En El Salvador, poco a poco, la presión social y el fracaso de políticas de seguridad autoritarias de anteriores gobiernos, mano dura, super mano dura y mega-mano dura (si la hay), han llevado al actual "gobierno del cambio" a revisar y reelaborar a la luz de las nuevas corrientes y tendencias de seguridad, una política de seguridad pública para el combate de la delincuencia. En todo caso, abortando las anteriores e inconstitucionales políticas de seguridad pública, que ponían más énfasis en la represión que en la prevención y ataque de las verdaderas causas generadoras de la violencia y delincuencia social. Abandonando así, la idea de encontrar una capsula milagrosa, inyección intravenosa, o las balas de plata para disparar al corazón de este flagelo.

Lo que sí parece estar bastante claro a estas alturas de la historia del fenómeno que nos ocupa, es que el tema de la seguridad, ya no puede reducirse y mucho menos confundirse con el vetusto concepto de "seguridad nacional", bajo cuyo paraguas se cobijaron dictaduras militares y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y derechos fundamentales de los ciudadanos. Tampoco puede insistirse en una seguridad pública fundamentada en la represión como descarga irracional de la represión del Estado en contra de la delincuencia.

Por tanto, el problema de la seguridad, no se reduce al combate de la delincuencia, ya sea violenta o no violenta, sino que va más allá. Pues podemos llegar a un estado ideal, en donde la delincuencia - sobre todo violenta-sea reducida a la mínima expresión, es decir que no se cometan delitos contra la vida y la integridad física, y no por ello podría afirmarse que EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD HA SIDO RESUELTO EN EL PAIS.

Tampoco podemos llegar al exabrupto de afirmar que al terminar con la delincuencia en El Salvador, habremos terminado también con la violencia; en todo caso, en ese estado ideal de cosas antes subrayado, se habrá terminado con un espectro de la delincuencia violenta, subsistiendo otros espectros de la delincuencia en general.

En otras palabras, “esa sensación de sentirse seguro”, no sólo tiene que ver con la delincuencia. Mi derecho a la vida y, sobre todo, a una “vida digna”, se pone en peligro por muchas otras causas. Por ejemplo, en la falta de controles en los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos en materia de seguridad alimentaria y sanitaria. ¿Quién determina en el libre mercado la cantidad de hormonas que deben ser permitidas en la producción avícola, bobina y porcina? ¿Quién me informa acerca de los efectos en la salud provocados por las partículas ionizantes del horno micro-ondas, el celular, la computadora o los detectores (escáner) instaladas en los almacenes?

---

**...“esa sensación de sentirse seguro”, no sólo tiene que ver con la delincuencia. Mi derecho a la vida y, sobre todo, a una “vida digna”, se pone en peligro por muchas otras causas.**

---

También encontramos falencias en materia de Seguridad vial: La falta de una política de seguridad vial, pone en serio peligro a los transeúntes, frente al hecho real de que a diario miles de automóviles en El Salvador, se convierten en máquinas de la muerte al ser conducidos por personas en estado de ebriedad, ante el tímido control de la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas. A ello se suma el papel del Estado en el control de las condiciones adecuadas del transporte público y privado en aras de evitar accidentes de tránsito (por ejemplo, regulando mecánicamente la velocidad de los buses utilizados en el transporte de pasajeros). Prácticamente la libertad de conducir, es un

libertinaje, incluso la misma ley de transporte en uso de una inadecuada técnica legislativa plantea el principio de “sálvese quien pueda” o que es lo mismo “manejar a la defensiva”, lo que supone que todos manejan a la ofensiva. De hecho las cifras de heridos y muertos en accidentes de tránsito son alarmantes.

Sumemos a lo anterior la inseguridad a que estamos sometidos en materia medio ambiental. Vivimos en un entorno en donde los límites de contaminación sobrepasan los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (0.5 microgramos por metro cúbico). Esto último, debido al aumento de la industria y el comercio, el parque vehicular (más de 600,000 vehículos) y la emisión de sustancias tóxicas (dióxido de azufre, plomo, compuestos nitrogenados, monóxido de carbono, y otros) capaces de provocar muertes prematuras, aumento de casos de cáncer de pulmones, síntomas respiratorios severos, agravamiento en casos de asma y el recrudecimiento de enfermedades cardiovasculares, entre otras. Añádase drásticamente la contaminación del agua (el oro azul de nuestros tiempos), el deterioro de la capa de ozono, la extinción de la fauna terrestre y acuática, deforestación, entre otros.

---

***La falta de una política de seguridad vial, pone en serio peligro a los transeúntes, frente al hecho real de que a diario miles de automóviles en El Salvador, se convierten en máquinas de la muerte...***

---

Los temas y problemas vinculados con el concepto de seguridad desde una perspectiva integral, abarcaría la seguridad en materia laboral o falta de seguridad e higiene en el trabajo que provoca más de 20 accidentes al año y pérdidas de vidas humanas, además de recursos económicos que debe invertir el Estado y las empresas. Asimismo, temáticas de avanzada como la seguridad familiar, seguridad informática, seguridad y prevención de riesgos, entre otras.

---

***Es necesario  
concebir la  
seguridad en sus  
múltiples  
conexiones,  
contradicciones y  
determinaciones,  
iniciando el camino  
hacia la  
construcción de un  
concepto o una  
concepción de  
seguridad integral  
en El Salvador ...***

---

Sirvan las elucubraciones teóricas antes señaladas, en aras de transitar de conceptos jubilados de seguridad hacia derroteros de la seguridad que tienen como centro al ser humano: seguridad humana y seguridad ciudadana. De igual manera, pasar a concebir la seguridad en sus múltiples conexiones, contradicciones y determinaciones, iniciando el camino hacia la construcción de un concepto o una concepción de seguridad integral en El Salvador, que supere de una vez por todas, el concepto de seguridad, única y exclusivamente, visualizado como seguridad pública para el combate de la delincuencia. Esto significa trascender de la security hacia el safety.

En atención a los objetivos pedagógico-didáctico de esta revista, presentamos en esta edición, algunas teorizaciones acerca del fenómeno de la delincuencia en El Salvador, en el artículo maras y crimen organizado. Un abordaje político jurídico desde la perspectiva histórico crítica, buscando desvelar las contradicciones y crisis del Estado de Derecho en El Salvador en el artículo Crisis del Derecho Penal Burgués. De igual forma se realiza una aproximación al concepto de seguridad personal, en un esfuerzo epistemológico por caracterizar y detectar los rasgos esenciales y accidentales del fenómeno que nos ocupa. Se exponen además, dos temas de crucial importancia y actualidad nacional, como lo son la seguridad alimentaria y la seguridad vial. Finalizamos esta edición, agregando las secciones de Material Didáctico correspondiente al Área Política y un índice jurisprudencial en materia de Habeas Corpus.

Dr. Julio Olivo Granadino  
Director Editor